

CAMPAÑA DE RENTA 2020 (ejercicio 2021)

Para el desarrollo de la Campaña de Renta 2020 que se llevará a cabo en el presente ejercicio, la Agencia Tributaria requiere la incorporación del personal laboral Fijo-Discontinuo perteneciente a la categoría de Auxiliar de Administración e Información.

El inicio de la actividad laboral para todos los trabajadores que reúnan la citada condición de personal laboral Fijo-Discontinuo de la Agencia Tributaria será el próximo día **20 de abril de 2021**.

Las Delegaciones en las que tuvieran concedido el destino provincial, mediante citación dirigida al correo electrónico que consta en nuestra base de datos, realizarán la convocatoria para la elección de destino concreto, así como para la formalización del contrato de trabajo en el caso de tratarse de personal que hubiera superado el proceso de estabilización.

El orden de prelación del citado proceso selectivo, con inclusión de los aspirantes que optaron por el turno de discapacidad, será publicado el próximo día 15 de abril, quedando establecido, a partir de la citada fecha, el orden definitivo por ámbito de destino adjudicado.

En consecuencia, los trabajadores fijos discontinuos deberán acudir a sus centros de destino de acuerdo con las indicaciones recibidas por la Delegación a la que hubieran sido adscritos.

Al margen de lo anterior, aquellos trabajadores que reúnan la citada condición de personal laboral Fijo-Discontinuo de la Agencia Tributaria y que tuvieran asignado como destino el **Centro de Atención Telefónica en las localidades de Madrid y Barcelona**, o el ámbito territorial de las **Delegaciones Especiales de Madrid y Barcelona**, quedan convocados para la elección de turnos y centro de trabajo de acuerdo con lo indicado a continuación:

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ELECCIÓN DE TURNOS

ÁMBITO ASIGNADO	FECHA	HORA	LUGAR
CAT Madrid	19 de abril de 2021	La indicada en el ANEXO I	Delegación Especial de Madrid Calle Guzmán el Bueno, 139 de Madrid Salón de Actos
CAT Barcelona	19 de abril de 2021	La indicada en el ANEXO I	Delegación Especial de Cataluña Pza. Doctor Letamendi, 13-22, Barcelona Salón de Actos (sexta planta)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

ÁMBITO ASIGNADO	FECHA	HORA	LUGAR
Servicios Territoriales de MADRID	20 de abril de 2021	La indicada en el ANEXO II	Delegación Especial de Madrid Calle Guzmán el Bueno, 139 de Madrid Salón de Actos
Servicios Territoriales de BARCELONA	19 de abril de 2021	La indicada en el ANEXO II	Delegación Especial de Cataluña Pza. Doctor Letamendi, 13-22, Barcelona Salón de Actos (sexta planta)



Agencia Tributaria

La no comparecencia a este acto, salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditada, supone la pérdida de la condición de Fijo-Discontinuo.

Aquellos trabajadores que deseen solicitar cualquier tipo de excedencia (voluntaria por interés particular, por incompatibilidad, agrupación familiar o cuidado de familiares e hijos) y reúnan los requisitos para ello debidamente acreditados, deberán presentar solicitud y documentación acreditativa en el citado acto de elección (se facilitará el oportuno modelo de solicitud).

Los centros de trabajo en Servicios Territoriales, o turnos en el caso del Centro de Atención Telefónica, serán asignados de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 30 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Tributaria.

En este sentido, el orden de llamamiento se ajustará a lo siguiente:

1. Personal Fijo-Discontinuo que prestó sus servicios en durante la campaña anterior o tenga reserva de plaza (excedencia forzosa o por cuidado de familiar e hijos).
2. Personal Fijo-Discontinuo que haya obtenido reingreso o traslado, previo informe favorable de CPVIE. Su orden de elección viene fijado por la prelación establecida al otorgarles dicho reingreso o traslado.
3. Personal Fijo-Discontinuo que hay superado el proceso de Estabilización. El orden de elección será el publicado por el órgano convocante el próximo día 15 de abril.
4. Personal Fijo-Discontinuo que estando en situación de excedencia sin reserva de plaza, tenga solicitado el reingreso al servicio activo o que **solicite su reingreso hasta el momento de la elección de turnos.**

El orden de elección de este último grupo se establecerá de acuerdo con los criterios del artículo 30.2 NO podrán elegir destinos "reservados" a otros Fijos-Discontinuos motivados por excedencias o licencias con derecho a reserva de puesto.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 30.2.7 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la AEAT, mediante la presente comunicación se notifica que los trabajadores afectados iniciarán la actividad laboral el próximo día 20 de abril.

ANEXO I

ELECCIÓN DE TURNOS

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE MADRID

FECHA: **19 DE ABRIL DE 2021**

LUGAR: D.E. DE MADRID (Calle Guzmán el Bueno, 139) – Salón de Actos

HORARIOS:

Hora de comparecencia	Aspirantes comprendidos entre
9:30 h.	Nº 1 al 20
10:30 h.	Nº 21 al 40
11:30 h.	Nº 41 al 60
12:30 h.	Nº 61 al final

El Nº no es el obtenido en el proceso selectivo, sino el que resulte de ordenar, con arreglo a este último, la relación de aspirantes con destino en el ámbito del Departamento de Gestión Tributaria en Madrid (CAT – Madrid).

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE BARCELONA

FECHA: **19 DE ABRIL DE 2021**

LUGAR: D.E. DE CATALUÑA (Pza. Doctor Letamendi, 13-22) – Salón de Actos

HORARIOS:

Hora de comparecencia	Aspirantes comprendidos entre
9:00 h.	Todos los aspirantes

ANEXO II

ELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

SERVICIOS TERRITORIALES DE MADRID

FECHA: **20 DE ABRIL DE 2021**

LUGAR: D.E. DE MADRID (Calle Guzmán el Bueno, 139) – Salón de Actos

HORARIOS:

Hora de comparecencia	Aspirantes comprendidos entre
8:30 h.	Nº 1 al 20
9:30 h.	Nº 21 al 40
10:30 h.	Nº 41 al 60
11:30 h.	Nº 61 al 80
12:30 h.	Nº 81 al 100
13:30 h.	Nº 100 al 110

SERVICIOS TERRITORIALES DE BARCELONA

FECHA: **19 DE ABRIL DE 2021**

LUGAR: D.E. DE CATALUÑA (Pza. Doctor Letamendi, 13-22) – Salón de Actos

HORARIOS:

Hora de comparecencia	Aspirantes comprendidos entre
10:30 h.	Nº 1 al 40
12:30 h.	Nº 41 al final

El Nº no es el obtenido en el proceso selectivo, sino el que resulte de ordenar, con arreglo a este último, la relación de aspirantes con destino en el ámbito de la Delegación Especial de Madrid o de Barcelona.

Fecha de publicación: 9 de abril de 2021